

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31062 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por la presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 394/2011-J, se ha declarado mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2011 el concurso voluntario de Reptes, SCCL, con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya, n.º 14, 1.º 2.ª, con CIF. F63227243, e inscrita en el Registro de Cooperativa del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya, Serveis Territorials a Barcelona, en la hoja n.º BN-9535. Se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a don Bosco de Gispert Segura (Abogado), con domicilio en Barcelona, Avda, Diagonal, 416 ppal., 08037, bosco.gispert@grupogispert.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 13 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110069969-1